

Al contestar cite este número

Radicado IDRD No. 20266000318251



Bogotá D.C. 01-09-2026

Señor

ANÓNIMO

Correo electrónico: isa.historiarte@hotmail.com

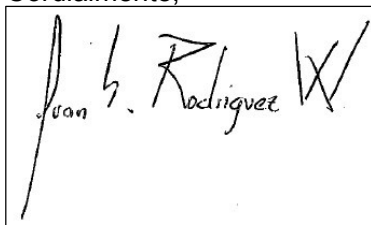
Bogotá D.C.

Asunto: Respuesta al radicado IDRD No. 20262100437482 del [2026-08-10](#) y BOGOTÁ TE ESCUCHA 5615752026. Traslado por competencia al derecho de petición por residuos y basuras dejados por participantes y acompañantes de la actividad atlética, trasladándolos hasta el parque del sector.

Respetado Señor Anónimo:

De conformidad con el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, modificado por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, se traslada la queja a Correcaminos de Colombia, organizador de la Media Maratón de Bogotá 2026, para que emita respuesta de fondo dentro del término legal y adopte las acciones necesarias para evitar que situaciones similares se presenten en próximos eventos deportivos, garantizando la adecuada conservación de las zonas enunciadas y la sana convivencia para los residentes del sector.

Cordialmente,



JUAN CARLOS RODRIGUEZ WALTERO

Subdirector Técnico de Parques (E)

Subdirección Técnica de Parques

Anexos: N/A

Copia: Correcaminos de Colombia - nmoncada@correcaminoscolombia.com

Elaboró: Mairena Rocío Galeano Ovalle – Contratista – STP

Proyectó: Mairena Rocío Galeano Ovalle – Contratista – STP

Revisó: María Alexandra Gutiérrez Ojeda – Profesional Especializado Grado 222-09 – STP

Henry Castro. Abogado – Contratista - Subdirección Técnica de Parques

Aprobó: Juan Carlos Rodríguez Waltero– Subdirector Técnico de Parques (E)

Página 1 de 1

